



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

---

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA  
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 14/15  
29 de septiembre de 2015**

En la Ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de septiembre de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 14/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Mg. Luis Guillermo Ossola, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Jorge Cayetano Panusieri y Dra. María Fernanda Justiniano

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo y Cr. Jorge Raúl Nina

**Estamento de Graduados:** Cr. Mario Costa

**Estamento de Estudiantes:** Srta. María José Paredes, Srta. María Carolina Pérez Peralta, Sr. Bernardo Basualdo y Sr. Carlos Dzioba

**Estamento P.A.U.:** Sra. Norma Vilca

**Consejeros Ausente con aviso:** Lic. Carlos Luis Rojas y Cr. Luis Costa Lamberto

**Consejeros con licencia:** Dr. Elio Rafael De Zuani

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la siguiente reunión:

**1. Informe del Decano**

El Sr. Vicedecano pone en conocimiento del Cuerpo, que se están desarrollando normalmente las Jornadas de Docentes Universitarios de Tecnologías de la Información - DUTI- auspiciadas por esta Unidad Académica. Para realizarse una de las conferencias, se estrenó el nuevo salón auditorio con gran algarabía luego de once años de labor, postergando el acto de inauguración formal para más adelante.

**2. Temas Sobre Tablas**



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Ossola solicita la inclusión Sobre Tablas de los siguientes expedientes, que cuentan con dictamen de Comisión de Docencia:

**1) Expte. N° 6350/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Solicita llamado a Concurso para el cargo Regular de Profesor Adjunto en la cátedra de Organización de Empresas del 4° año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, que se dicta en sede Salta.

**2) Expte. N° 6829/14: Sibello, Diego (Secretario de Asuntos Administrativos).** Informa que corresponde la Asignación de 6 (seis) cargos regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple y 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la carrera de la Licenciatura en Administración para la sede Rosario de la Frontera (Regional Sur).

**3) Expte. N° 6470/15: Fornari, Emilia.** Solicita designación de un (1) cargo Interino de Docente Adjunto, para las cátedras Derecho Societario - Derecho Privado Obligaciones y Contratos, hasta la sustanciación de los concursos regulares.

El Cr. Hering Bravo solicita el tratamiento de los siguientes asuntos, con dictamen de comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, y la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**4) Expte. N° 6773/12: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita clarificar la situación laboral del Cr. Lazarovich Sergio.

**Expte. N° 6213/13: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita se cite al Cr. Lazarovich Sergio a una reunión de cátedra para establecer distribución de cronograma de clases

**Expte. N° 6524/13: Lazarovich, Sergio.** Solicite instrucción de sumario administrativo y sanción al Cr. Eduardo Tejerina, por quebrantamiento a la Ley de Ética de la Función Pública, Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y del Estatuto de la UNSa.

**5) Expte. N° 6524/15: Guardatti, Paola.** Eleva propuesta de Curso de Capacitación en el marco de la asignatura Práctica Educativa de la Cra. López, Noelia Mabel y Cr. Ibañez, Félix Matías.

**6) Expte. N° 6998/13: Egüez, Hermosinda.** Solicita aprobación de tribunales y fechas de examen del posgrado Especialista en Tributación - 7ª Edición

El Sr. Vicedecano pone a consideración los temas en cuestión, se vota y *se aprueba su incorporación Sobre Tablas.*

### **3. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

### **3.1 Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina**

**1) Expte. N° 6443/14: Vilca, Norma (Directora General Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura Cálculo Financiero, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes (fs. 158 a 159).*

*b) Se solicite al Consejo Superior la designación, en carácter de regular, del CPN Roberto Adán Fernández, DNI N° 13.701.160, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Cálculo Financiero, del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, realiza la lectura del despacho de referencia.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad, se resuelve aprobar *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 162 del expediente de referencia.*

**2) Expte. N° 6603/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Hotelería I, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 114 a 115), y la pertinente ampliación (fs. 129), excluyendo del orden de mérito a la postulante Verónica Erika Nilson, DNI N° 28.655.597, habida cuenta del incumplimiento del requisito esencial de poseer título universitario por parte de la postulante mencionada y no haberse expedido la Comisión Asesora en cuanto a si los antecedentes presentados tienen la jerarquía suficiente para obviar, de modo excepcional, aquella carencia, conforme se fundamenta en los considerandos.*

*b) Se designe a la Lic. Marta Anabel Aguilera, DNI N° 32.473.058, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Hotelería I, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, convocado por Res. CD-ECO N° 215/15.*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

Mg. Ossola manifiesta que como miembro informante de la Comisión de Docencia, esta mañana por aporte de otros miembros, sin variar la consistencia del dictamen señalado, se procedió a redactar un nuevo despacho con mayor fundamentación en sus considerandos, motivo por el cual solicita constituirse en Comisión a los efectos de dar lectura y análisis al nuevo despacho, *lo cual es aceptado*.

Estando el Cuerpo reunido en Comisión, el Mg. Ossola da lectura al tema en cuestión.

La Dra. Justiniano expresa su desacuerdo por considerar en su opinión, que se trata de un exceso de la Comisión de Docencia modificar el orden de merito propuesto por una Comisión Asesora. Agrega que, aún con la ampliación del dictamen del Jurado, que mantiene su evaluación, mociona su envío a la Asesoría Jurídica.

El Mg. Nina manifiesta que en un principio coincidía con la Dra. Justiniano, el jurado se ha expedido con errores, sobre todo en la jurisdicción de área que debe verificar los antecedentes de los postulantes. Eso le corresponde y debe ser advertido por el mismo jurado, que en este caso no expone la falencia del título y lo reconoce. Así mismo, la Reglamentación y el Estatuto marcan que no poseen antecedentes ni título para ejercer la docencia universitaria.

El Cr. Panusieri expresa que sin el título habilitante ni antecedentes que suplan la eventual carencia, más allá del buen desarrollo en clase, un postulante no está en condiciones de ejercer la docencia universitaria. Expresa en su opinión, mayor gravedad en designar un postulante de esas características que excluirlo del orden de mérito.

La Sra. Secretaria Académica da lectura a la ampliación de jurado, enfatizando el párrafo donde se sostiene el mismo orden salvo que la superioridad no así lo observe.

La Sra. Vilca manifiesta que este caso sucedió en la Tecnicatura en Turismo, en la cual no se cuenta con antecedentes ni experiencia. Tiene la particularidad de que los postulantes tienen muchos los títulos terciarios y no hay muchos docentes regulares en el país.

Se produce un intercambio de opiniones sobre la reglamentación vigente en materia de concursos, si se cuenta con la planta docente para dictar la asignatura, la intervención del servicio jurídico de la universidad para determinar si el jurado se adecuó a la normativa y la Comisión de Docencia también, sobre antecedentes en el ámbito de la facultad de actuaciones de jurados que fueron declaradas nulas por falta de cumplimiento a los requisitos y la reglamentación, etc.

Siendo horas 17:00 ingresa a la reunión el Abog. Domínguez.

Cerrada la discusión, el Sr. Vicedecano da lectura a la moción conjunta elaborada por los consejeros reunidos en Comisión, se vota y, con la abstención de Dr. Domínguez se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone consideración del Cuerpo el nuevo despacho, se vota y con la abstención del Abog. Domínguez, *se resuelve girar las presentes actuaciones a la Asesoría Jurídica de la Universidad a efectos de consultar sobre la validez jurídica de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso (fs. 118-120), su ampliación (fs. 129) y el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina (fs. 125 y 130).*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

Siendo horas 17:15 se retira de la reunión el Cr. Hering Bravo y Mg. Nina, e ingresa el Cr. Nazar.

**3) Expte. N° 6376/15: Cr. Guzmán, Carlos Marcelo.** Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Contabilidad I, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, para la Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 115 a 116).*

*b) Se designe en el cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría a la Srta. Noelia Fernanda Dassetto Martins, DNI 38.341.402, para la asignatura Contabilidad I, del primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta y convocado por Res. CD- ECO N° 167/15.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 119 del expediente de referencia.*

**4) Expte. N° 6905/15: Innamorato, Nicolás.** Solicita llamar a concurso de cargos de Ayudantes de Segunda Categoría para la cátedra de Cálculo Financiero.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 2, por el que se tiene por prorrogadas las designaciones de las estudiantes en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda categoría, en la asignatura Cálculo Financiero, hasta el 20-11-15 o hasta la cobertura de los cargos por concurso, lo que suceda antes.*

*b) Se gestione a través de expediente específico el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 5 del expediente de referencia.*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**5) Expte. N° 6405/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Adscripto, para la asignatura Derecho I, de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Tener por aprobado el dictamen de la Comisión Asesora.*
- b) *Tener por designado al Abogado Carlos Daniel Saifir como Auxiliar Docente Adscripto de la asignatura Derecho I de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, desde la fecha 19 de agosto de 2014 y por el término de un año.*
- c) *Tener por suspendida la Resolución desde la toma de posesión del nombrado a partir de la fecha de toma de posesión del cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho I de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, en la que fue designado por Res. CD-ECO N° 279/14, durante 9 meses.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola expresa que durante el transcurso de la mañana, en reunión con otros miembros de la Comisión de Docencia, se observó la necesidad que este tema vuelva a Comisión a efectos de ampliar los fundamentos de sus considerandos. Agrega que, el caso en cuestión, cuando se realizó el concurso del Adscripto, se encontraba en estudio el tema del seguro. En ese lapso de tiempo el Abog. Saifir obtuvo un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, motivo por el cual desistió del Adscripto. Además el Acto Administrativo no llegó a emitirse. Se mantiene la decisión de la Comisión con la modificación de sus considerandos para mayor solvencia de fundamentos.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve *girar las actuaciones a la comisión de docencia.*

**6) Expte. N° 6789/15: Justiniano, María Fernanda.** Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda para asignatura Historia Económica e Historia de las Instituciones.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se dé curso favorable al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Optativa "Historia de las Instituciones", Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones docentes a la asignatura*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

*"Historia Económica", del segundo año de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, conforme normas reglamentarias de aplicación.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, con la abstención de la Dra. Justiniano, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.*

**7) Expte. N° 6668/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Solicita sea cubierto un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la cátedra Economía Laboral.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Economía Laboral, del cuarto año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta y convocado por Res. CD-ECO 291/15.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.*

**8) Expte. N° 6082/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple, para la asignatura Contabilidad I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 122, por el cual se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Cra. Rosario Cornejo Coll, DNI N° 29.334.066, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, designación interina, en la asignatura Contabilidad I, del primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, por los motivos expuestos en los considerandos.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho que antecede.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 124 del expediente de referencia.*

**9) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designación de Personal Docente Interino para el Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 331, por el cual se dispone tener por finalizadas las funciones de la Cra. Rosario Cornejo Coll, DNI N° 29.334.066, en el cargo temporario de Auxiliar docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Contabilidad I, del primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, por los motivos expuestos en considerandos.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da la lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 334 del expediente de referencia.*

**10) Expte. N° 6805/15: Antonelli, Eduardo.** Informa que continuará en su actividad Docente de acuerdo a lo previsto en la Ley 26.508.

**Expte. Agregado N° 6073/02: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Economía I.

**Expte. Agregado N° 6187/08: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, para la asignatura Macroeconomía II, de la carrera de Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Dictamen N° 1: Aprobar el proyecto de resolución de fs. 6 (expediente 6805/15), por el que se solicita al Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición de docente regular del Lic. Eduardo David Antonelli, DNI N° 8.390.054, en el cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, de la asignatura "Macroeconomía II", del tercer año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, conforme lo dispuesto por Ley 26.508 y Resolución CS 531/11.*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

*b) Dictamen N° 2: Aprobar el proyecto de resolución de fs. 130 (expediente 6073/02), por el que se solicita al Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición docente regular del Lic. Eduardo David Antonelli, DNI N° 8.390.054, en el cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva de la asignatura "Economía II", del segundo año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, conforme a lo dispuesto por Ley 26.508 y Resolución CS 531/11.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura a los despachos en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar los dictámenes de la Comisión de Docencia, que corren a fs. 7 y 131 de los expedientes de referencia.*

El Cr. Nazar solicita el tratamiento en bloque del punto 3.1.11) y 3.1.12) por tratarse de temas similares, *lo cual es aceptado.*

**11) Expte. N° 7011/14: Astorga de Bárcena, Angélica Elvira.** Solicita se llame a concurso público para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto Semiexclusivo para la asignatura Matemática I del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 99-100.*

**12) Expte. N° 6090/15: Casado Eduardo.** Solicita llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación Semi-exclusiva para la asignatura de Matemática II con extensión a Matemática III correspondiente al Primer y Segundo año del plan 2003 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 115-116.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación de los expedientes señalados.

El Mg. Ossola realiza la lectura a los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 7011/14 y N° 6090/15.

El Sr. Vicedecano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 7011/14 y N° 6090/15, se vota y por unanimidad, se resuelve *su aprobación.*

### **3.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**1) Expte. N° 6891/15: Castilla, Jaquelina Elizabeth.** Solicita reconocimiento de módulos aprobados en la 4ª Edición del Posgrado "Especialización en Tributación" para la 8ª Edición del mismo.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- a) *Incorporar a la Cra. Jaquelina Elizabeth Castilla, D.N.I. N° 27.439.886, a la 8va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a partir del período académico 2015.*
- b) *Dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 876/09, por los motivos expuestos en el exordio.*
- c) *Otorgar a la Cra. Jaquelina Elizabeth Castilla, D.N.I. N° 27.439.886, el reconocimiento de los Módulos detallados a continuación, para la 8va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación:*

Módulos aprobados	Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 8va.cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento Nota: siete (7), fecha: 22/03/07, libro: 101; folio: 34, acta: 25 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento
Módulo II- Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales: Nota: cinco (5), fecha: 23/02/07, libro 101, folio: 37, acta: 26 (no registra aplazos)	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: siete (7), fecha: 22/11/07, libro: 101, folio: 74, acta: 52 (no registra aplazo)	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo V Administración Tributaria Nota: siete (7) fecha: 21/12/07, libro: 101, folio: 112 acta: 082 (no registra aplazo)	Módulo III Administración Tributaria
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: seis (6) fecha: 30/05/08, libro: 101, folio: 129, acta: 95 (no registra aplazo)	Módulo V Derecho Penal Tributario

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado, realiza la lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema propuesto, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión, que corre a fs. 8-9 del expediente de referencia.*

**2) Expte. N° 6793/15: Aguirre, Javier Fernando.** Solicita incorporación a la 7ª Edición de Especialización en Tributación y reconocimiento de módulos aprobados.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- a) *Tener por incorporado al alumno Javier Fernando Aguirre, D.N.I. N° 28.073.340, a la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.*
- b) *Dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 307/11, por los motivos expuestos en el exordio.*
- c) *Otorgar al alumno Javier Fernando Aguirre, D.N.I. N° 28.073.340, reconocimiento de los Módulos detallados a continuación, para la 7ma. Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación:*

Módulos aprobados	Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 7ma.cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento Nota: seis (6), fecha: 06/02/09, libro: 101; folio: 147, acta: 111 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento
Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: nueve (9), fecha: 29/06/12, libro: 101, folio: 390, acta: 272.	Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: siete (7), fecha: 18/09/09, libro: 101, folio: 259, acta: 171 (no registra aplazo)	Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos
Módulo V Administración Tributaria Nota: siete (7) fecha: 24/06/11, libro: 106, folio: 47 acta: 47 (no registra aplazo)	Módulo III Administración Tributaria
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: seis (6) fecha: 12/11/10, libro: 101, folio: 319, acta: 223 (no registra aplazo)	Módulo V Seminario de Derecho Penal Tributario
Módulo VII Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: cuatro (4), fecha: 07/02/11, libro 101, folio: 353, acta 246	Módulo VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura del despacho de la Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema propuesto, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión, que corre a fs. 8-9 del expediente de referencia.*

**3) Expte. N° 6859/15: Ibañez, Patricia del Valle.** Solicita reconocimiento por régimen de equivalencia de los módulos del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

- a) Incorporar a la Cra. Patricia del Valle Ibañez, D.N.I. N° 25.761.322, a la 8va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a partir del período académico 2015.
- b) Dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 875/09, por los motivos expuestos en el exordio.
- c) Otorgar a la Cra. Patricia del Valle Ibañez, D.N.I. N° 25.761.322, reconocimiento de los Módulos detallados a continuación, para la 8va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación:

Módulos aprobados	Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 8va.cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento Nota: seis (6), fecha: 22/03/07, libro: 101, folio: 35, acta: 25 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento
Módulo II- Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales: Nota: dos (2), fecha: 23/02/07, libro: 101, folio: 38, acta: 26 Nota: cuatro (4), fecha: 15/06/07, libro 101, folio: 48, acta: 33.	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: siete (7), fecha: 22/11/07, libro: 101, folio: 74, acta: 52 (no registra aplazo)	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo V Administración Tributaria Nota: siete (7) fecha: 21/12/07, libro: 101, folio: 112, acta: 82 (no registra aplazo)	Módulo III Administración Tributaria
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: cinco (5) fecha: 30/05/08, libro: 101, folio: 129, acta: 95 (no registra aplazo)	Módulo V Derecho Penal Tributario

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura del despacho de la Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema propuesto, se vota y por unanimidad, se resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión, que corre a fs. 9-10 del expediente de referencia.

**4) Expte. N° 6014/15: Guardatti, Paola.** Solicita constitución de Mesa examinadora del módulo III del Profesorado para el 18/03/15.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) Que se convalide la constitución del tribunal examinador, efectuado el día 31 de agosto de 2015 a horas 16, donde fueron evaluados en el Módulo III La Práctica Educativa, correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, los alumnos detallados a continuación:



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

*Del Carlo, María Soledad, L.U. N° 596.819*  
*Jaime, Rosalía, L.U. N° 596.857*  
*Navas, María Alejandra, L.U. N° 596.802*  
*Pedroza, Angélica, L.U. N° 596.909*  
*Chaila, Estela Soledad; DNI N° 30.344.755*  
*Esquiú, Rodrigo Ignacio, L.U. N° 597.031*  
*Palacios Mingo, María Florencia, L.U. N° 597.056*  
*Raya Lavín, Luz María, L.U. N° 597.063*  
*Vilosio, Marisa Alejandra, L.U. N° 597.074*  
*Mogrovejo, Guadalupe, L.U. N° 597.048*  
*Herrero, Violeta Graciela, L.U. N° 597.037*  
*Cabezas, Cecilia, L.U. N° 597.022*  
*Pinsault, Laura Alejandra, L.U. N° 597.058*  
*Noguera, María Jimena, L.U. N° 597.077*  
*Romero, Analía Valeria, L.U. N° 597.094*  
*Carrizo López, Nilda Carolina, L.U. N° 597.023*

2) *Tener por constituido el tribunal examinador según el detalle siguiente:*

*Prof. Paola Guardatti*  
*Cra. María Rosa Panza*  
*Prof. María de los D. Talens*  
*Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri realiza la lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema propuesto, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión, que corre a fs. 38-39 del expediente de referencia.*

**5) Expte. N° 6845/13: Carrasco, Yesica.** Proyecto de Trabajo Final del Postgrado Especialista en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*Otorgar a la alumna Yésica Irma Nélide Carrasco, D.N.I. N° 29.336.186, una prórroga de noventa (90) días para la presentación del Trabajo Final con el título: " El Tratamiento del Impuesto a las Ganancias para los socios personas físicas y jurídicas de sucursales extranjeras en Argentina", correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri realiza la lectura del despacho señalado.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

---

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema propuesto, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión, que corre a fs. 24 del expediente de referencia.*

#### **4. Homenajes**

Sin temas.

Finalizado el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, se da inicio a aquellos temas ingresados **Sobre Tablas**:

**1) Expte. N° 6773/12: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita clarificar la situación laboral del Cr. Lazarovich Sergio.

**Expte. N° 6213/13: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita se cite al Cr. Lazarovich Sergio a una reunión de cátedra para establecer distribución de cronograma de clases

**Expte. N° 6524/13: Lazarovich, Sergio.** Solicite instrucción de sumario administrativo y sanción al Cr. Eduardo Tejerina, por quebrantamiento a la Ley de Ética de la Función Pública, Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y del Estatuto de la UNSa.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento recomienda *al Consejo Directivo de la Facultad se expida la Resolución que en Anteproyecto se acompaña.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Mario Costa da lectura el despacho de la Comisión de Ética señalado y el Proyecto de Resolución propuesto.

El Sr. Vicedecano informa al Cuerpo sobre los antecedentes de las actuaciones, que fueron sometidas a análisis de la mencionada Comisión. Luego pone a consideración el despacho, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, de fecha 21.09.15, de los expedientes de referencia.*

**2) Expte. N° 6524/15: Guardatti, Paola.** Eleva propuesta de Curso de Capacitación en el marco de la asignatura Práctica Educativa de la Cra. López, Noelia Mabel y Cr. Ibañez, Félix Matías

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*Autorizar el dictado de los Cursos de capacitación que se detallan a continuación, los que estarán a cargo de alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco de las prácticas docentes de los citados profesorado:*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Sánchez Alvarez, María Josefina D.N.I. N° 28.637.257 Garzón Moresi, María Carolina D.N.I. N° 25.919.884	Emprender con Responsabilidad Social	Alumnos de la materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas
Aguilera, Silvia Carolina D.N.I. N° 29.937.558 Mendez, Claudia Marta D.N.I. N° 30.562.627	Contrataciones y Licitaciones Públicas. Rol del Contador Público Nacional y Licenciado en Administración	Alumnos de la materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas
Guzmán, Elizabeth Analía D.N.I. N° 30.806.664 Vaci, Marta Jorgelina D.N.I. N° 27.699.839	Como iniciar un pequeño negocio: Aspectos Impositivos	Alumnos de la materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas
Casasola Gonzáles, Julieta Carolina D.N.I. N° 29.893.505	Marco Legal de la Profesión de Técnicos	Alumnos del último año de la Escuela Técnica República de la India

El Sr. Vicedecano presenta el expediente de referencia.

El Cr. Gillieri realiza la lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 99-100 del expediente de referencia.*

Siendo horas 18:00 se retira de la reunión el Cr. Nazar.

**3) Expte. N° 6998/13: Egüez, Hermosinda.** Solicita aprobación de tribunales y fechas de examen del posgrado Especialista en Tributación - 7ª Edición



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Convalidar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo VII Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales, de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación 7ma. Cohorte, según el siguiente detalle:*

<b>Módulo</b>	<b>Tribunal</b>	<b>Fecha</b>
<i>Módulo VII Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</i>	<i>Dr. Horacio Luis Pablo Piffano Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke Mg. Hermosinda Egüez Mg. Sergio Gastón Moreno(S) Abog. Alfredo Gustavo Puig (S) Abog. Osvaldo Camisar (S)</i>	<i>18/09/2015 - hs. 17</i>

b) *Aprobar la constitución de los tribunales examinadores del Módulo VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales y Módulo VII Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales, correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Tributación (7ma. Cohorte), según el siguiente detalle:*

<b>MÓDULO</b>	<b>TRIBUNAL</b>	<b>FECHA</b>
<i>VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales</i>	<i>Dr. Carlos María Folco Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke Mg. Hermosinda Egüez Mg. Sergio Gastón Moreno(S) Cr. Roberto Mario Rodríguez(S)</i>	<i>30/10/2015 (examen)  21/12/2015 (recuperatorio)</i>
<i>VII Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</i>	<i>Dr. Horacio Luis Pablo Piffano Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke Mg. Hermosinda Egüez Mg. Sergio Gastón Moreno(S) Abog. Alfredo Gustavo Puig(S) Abog. Osvaldo Camisar (S)</i>	<i>30/11/2015 (recuperatorio)</i>

El Sr. Vicedecano presenta el expediente de referencia.  
El Cr. Gillieri realiza la lectura del despacho precedente.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 46-47 del expediente de referencia.*

**4) Expte. N° 6350/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Solicita llamado a Concurso para el cargo Regular de Profesor Adjunto en la cátedra de Organización de Empresas del 4° año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, que se dicta en sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se solicite al Consejo Superior la autorización para llamar a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Organización de Empresas, del cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, Sede Salta.*

2) *Se designe como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes a los siguientes profesionales, cuyos CV se hallan incorporados a las presentes actuaciones:*

<i>Titulares:</i>	<i>Cr. Carlos Alberto Yarade</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Cr. Néstor Mario Bruna</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Cra. Mónica Delgado</i>	<i>Universidad Nacional de Tucumán</i>
<i>Suplentes:</i>	<i>Lic. Patricia Ulloa</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Cra. Rosalía Jaime</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Cr. Domingo Marchese</i>	<i>Universidad Nacional de Tucumán</i>

El Sr. Vicedecano presenta el expediente que antecede.

El Mg. Ossola da lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 63 del expediente de referencia.*

**5) Expte. N° 6829/14: Sibello, Diego (Secretario de Asuntos Administrativos).** Informa que corresponde la Asignación de 6 (seis) cargos regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple y 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la carrera de la Licenciatura en Administración para la sede Rosario de la Frontera (Regional Sur).

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 13.*

El Sr. Vicedecano presenta el expediente que antecede.

El Mg. Ossola da lectura del despacho precedente.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

El Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Administrativos, solicita hacer uso de la palabra para expresar que en esta oportunidad, se realizaría una modificación a la Res. CD-ECO 312/14, con motivo de que se incurrió en una omisión, donde dice Derecho I, debe decir Derecho I Módulo III.

Puesto a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 14 del expediente de referencia.*

**6) Expte. N° 6470/15: Fornari, Emilia.** Solicita designación de un (1) cargo Interino de Docente Adjunto, para las cátedras Derecho Societario - Derecho Privado Obligaciones y Contratos, hasta la sustanciación de los concursos regulares.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 17 por el que se tiene por aceptada la declinación a la toma de posesión presentada por la Abogada Elizabeth Safar, en virtud de designación interina, al cargo Profesor Adjunto, dedicación Simple, en la asignatura Derecho Societario del tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones docentes a Derecho Privado Obligaciones y Contratos del segundo año de la misma carrera, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, por los motivos expresados en considerandos.*

El Sr. Vicedecano presenta el expediente que antecede.

El Mg. Ossola da lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 18 del expediente de referencia.*

Siendo horas 18:15 y sin más asuntos que tratar, el Sr. Vicedecano finaliza la reunión.